

Epistemes territorializadas, heteronomías situadas y narrativas etnohistoriográficas como dispositivo genealógico en San Juan de la Frontera

[Territorialized epistemes, situated heteronomies and ethnohistoriographic narratives as a genealogical dispositives in San Juan de la Frontera]

Hernán Videla
(CONICET/UNSJ)

hernan.historia2@gmail.com

Diego Javier Garcés
(CONICET/UNSJ)

diegogarcésleon@gmail.com

Resumen

Este artículo discute los sentidos comunes que la historiografía local atribuyó a la noción de frontera que acompañó el nombre fundacional de la ciudad de San Juan en 1562. Reconocemos tres explicaciones. Las primeras, asociadas a los historiadores del siglo XIX, concebían frontera como límite jurídico y administrativo; las segundas, encuadradas en la “Nueva escuela” argentina de historia, releen a los primeros y reproducen o discuten las hipótesis anteriores; y las terceras, explicaciones contemporáneas, asocian la noción de frontera al límite natural de la Cordillera de Los Andes. Vinculamos el término frontera a su asociación lexicológica y semántica con la voz *tapia*, entendiendo su relación como resultado de epistemes territorializadas y heteronomías situadas, que, en términos foucaultianos, operan como dispositivos genealógicos de proyectos de gobernanza y acumulación de capital. Algunas afirmaciones de las narrativas historiográficas cuyanas parecen más verosímiles que otras. Todo indica que San Juan fue “de la frontera” debido a la fricción con el mundo indígena, como una de las más convincentes entre otras explicaciones.

Palabras clave: San Juan; Genealogías; Archivos; Frontera; Epistemes

Abstract

The purpose of this article is to discuss the common meanings that local historiography has attributed to the notion of frontier associated with the name of the city of San Juan in 1562. We can identify three explanations for this term. The first is associated with 19th century historians linked to liberal ideas. The second is associated with the New Argentine School of History, which reinterprets the first and reproduces or discusses earlier hypotheses. Finally, contemporary explanations associate the notion of frontier with the natural border of the Andes. In this investigation, the term "frontier" is linked to its lexicological and semantic association with the word "tapia" (wall), understanding, in Foucauldian terms, their relationship as the result of territorialized epistemes and situated heteronomies that function as a genealogical dispositive for governance projects and capital accumulation. Some assertions in Cuyo's historiographical narratives seem more plausible than others. All the evidence suggests that San Juan was called "of the frontier" because of friction with the indigenous world, which is one of the most convincing explanations.

Keywords: San Juan; Genealogies; Archives; Border; Epistemes

Recibido: 07/02/2024

Evaluación: 09/02/2024

Aceptado: 01/12/2024

Anuario de la Escuela de Historia Virtual – Año 15 – N° 26 – 2024: pp. 117-144.

ISSN: 1853-7049 <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria>

Epistemes territorializadas, heteronomías situadas y narrativas etnohistoriográficas como dispositivo genealógico en San Juan de la Frontera

*“Una moneda señor
Soy hombre de la frontera*

He nacido en este borde

Soy tan de aquí, tan de afuera”

Carlos “El Negro” Aguirre. En la frontera.

Probablemente la primera frontera divisoria de la experiencia humana sea la señalada por Van Gennep (2008 [1909]), entre lo sagrado y lo profano, y de alguna manera esa escisión se trasladó al espacio, delimitando también el territorio. Es ampliamente conocido, al menos desde que comenzó a circular la obra de Herder (1968 [1784]), que el ambiente puede delimitar determinados caracteres sociales o mínimamente influir en su configuración. Así, referirnos a la noción de frontera es acercarnos a una operación conceptual sobre lo natural, lo social, lo cultural y lo político. Es decir, lidiar con un asunto que crea límites entre lo uno y lo otro:

La frontera, línea ideal trazada entre mojones y postes, no es visible más que en los mapas, exageradamente. Pero no quedan muy lejos los tiempos en que el paso de un país a otro y, en el interior de cada país, de una provincia a otra, incluso antiguamente de un dominio señorial a otro, iba acompañado de formalidades diversas. Estas formalidades eran de orden político, jurídico y económico; pero eran también de tipo mágico-religioso; por ejemplo, las prohibiciones para los cristianos, los musulmanes, los budistas, de entrar y residir en la parte del globo no sometida a su fe (Van Gennep, 2008, p. 30).

La ciudad de San Juan, en el extremo oeste de la Argentina, al pie de la Cordillera de los Andes, fue fundada el 13 de junio de 1562 por el capitán Juan Juárez y nombrada así como referencia onomástica a su santo patrono. Dentro del proyecto de la colonización española, la ubicación de la misma respondió a las necesidades concretas que el incipiente proyecto colonial requería frente a las agencias de la población originaria.

La fundación de las principales ciudades de Cuyo significó una incursión estratégica en los territorios tramontanos del *Reyno* de Chile. Desde la Capitanía General con sede en Santiago, el proceso comenzó con la fundación del primer enclave colonial: Mendoza, en 1561, en honor al nuevo gobernador chileno Hurtado de Mendoza, hijo homónimo del Virrey del Perú (Comadrán Ruiz, 1968; Scalvini, 1967; Ponte, 1987). El mismo terminó de consolidarse con la posterior fundación de San Luis en 1594, nombre dado en honor a su

responsable, Luis Jufre, hijo del fundador de San Juan (Gez, 2011). La urbanización cuyana, al igual que la hispanoamericana en general, fue tomando diversas modalidades. Para Alain Musset (2012), en algunos casos, la permanencia del sitio fundacional coincidió y se mantuvo a lo largo del tiempo respecto de su desarrollo poblacional posterior. En otros, la condición de nomadismo otorgó una configuración diferencial en la que su transposición se debió a razones culturales o paisajísticas. El autor reconoce esta categoría particularmente en la ciudad de San Juan de la Frontera, que fue trasladada varias cuadras “de su emplazamiento original” (Musset, 2012, p. 133). Estas transformaciones materiales y demográficas no alteraron el proyecto civilizatorio invasor, más bien lo tornaron eficiente a la hora del ordenamiento territorial colonial, con un centro, una periferia y una zona de limitación estratégica, cuando en aquella oportunidad “los pobladores de San Juan de la Frontera decidieron establecerse lejos del río” (Musset, 2012, p. 221).¹ Según José Luis Romero (2001), San Juan de la Frontera se encuentra dentro del ciclo fundacional de las ciudades latinoamericanas. En su mayoría, habían nacido a partir de una fortaleza, ya que los españoles “tenían que enfrentarse con la hostilidad de las poblaciones indígenas [...] la ciudad fuerte fue la primera experiencia hispanoamericana. Tras los muros se congregaba un grupo de gente armada que necesitaba hacer la guerra para ocupar el territorio” (p. 48).

Respecto del proceso social que implicó la fundación de la ciudad, la misma no estuvo exenta de las operaciones conceptuales que trazaron los límites del territorio. Este trabajo asume que el proceso fundacional de San Juan de la Frontera, también denominada Sant Joan por las fuentes coloniales (Genini, 2013; AGPa; AGPb; AGPc; AGPd), se caracterizó por su inestabilidad y, focalizándose en las marcaciones materiales de los espacios de frontera, seguirá sus derivas sobre la cima de una *tapia*. Se revelará entonces el vínculo entre esta noción y la de frontera. Si hacia el siglo XVI las fundaciones de pueblos eran una necesidad del régimen colonial y estaban signadas por la precariedad, se puede observar que estos procesos obedecieron más a operaciones imaginarias, narrativas y conceptuales, que a determinismos naturales. Lo que nos convoca en este trabajo es el ejercicio de intentar reponer cómo es que gran parte de la historiografía local trasladó en su escritura las operaciones primigenias del siglo XVI y cómo explicó, sin escapar al léxico colonial, las lógicas que signaron el proceso a través del cual se fundó San Juan.

En Michel Foucault los conceptos de “episteme”, “genealogía” y “dispositivo” se encuentran intrínsecamente asociados a la disciplina histórica y sus materiales, ya que “la historia es la modalidad en que la sociedad jerarquiza una masa documental de la que no se pueden separar presente y pasado, investigador y hecho, sujeto y objeto” (Videla, 2021, p. 5). Estos conceptos constituyen unidades teóricas fundamentales para esta investigación

¹ Aunque hoy resulta inverosímil, hasta los terremotos del siglo XX, un problema crítico de la ciudad de San Juan eran las inundaciones. Por un lado, el emplazamiento español de la ciudad cercana al río garantizó el acceso al agua, pero, por otro, ocasionó grandes daños por inundaciones cada vez que hubo una crecida. Cf. León (2018).

y otorgan un sentido vertebral a sus enunciados. Foucault (2002) define “episteme” como el

conjunto de las relaciones que pueden unir, en una época determinada, las prácticas discursivas que dan lugar a unas figuras epistemológicas, a unas ciencias, eventualmente a unos sistemas formalizados; el modo según el cual en cada una de esas formaciones discursivas se sitúan y se operan los pasos a la epistemologización, a la cientificidad, a la formalización (p. 323).

Es decir, puede ser entendida como un marco epistémico o sistema de pensamiento que define las condiciones de posibilidad del conocimiento y del discurso en una época determinada. Por ende, es el sustrato epistemológico que hace posible, y a la vez, limita lo que puede ser dicho y pensado en términos pretéritos a lo largo de las distintas épocas por las cuales se traza el presente itinerario historiográfico.

La genealogía, por su parte, deviene como una metodología del análisis histórico para escudriñar cómo se han formado y modificado epistemes a lo largo del tiempo (Foucault, 2002). Es por medio de la genealogía como se rastrea el surgimiento y el desarrollo de los discursos sanjuaninos y sus prácticas historizantes, vislumbrando las tramas políticas de su constitución.

Finalmente, el concepto de dispositivo alude a esos conjuntos heterogéneos de elementos discursivos y no discursivos —instituciones, leyes, documentos, etc.— que responden a necesidades históricas concretas. Los dispositivos tienen por función regular, gestionar y controlar a los sujetos y las poblaciones. Según Esther Díaz (2010a) están articulados con epistemes dominantes y por medio de las relaciones de poder que trazan. Entonces, se convierten en los medios por los que se ejerce y se materializa el poder en las sociedades, representados en este trabajo a través de libros, archivos, colecciones o revistas consultados.

Tales categorías constituyen una trama histórica conceptual y epistemológicamente crítica en el área de las humanidades, dando lugar a corrientes que se concentran en cuestionar los supuestos tradicionales sobre el conocimiento, el poder y la realidad social (Díaz, 2010b). Dichas corrientes enfatizan el análisis histórico sobre las relaciones de poder como sustento de la legitimación discursiva del saber (Bajtín, 2011; White, 1992). También promueven la reflexividad de los y las investigadoras respecto a sus construcciones cognitivas para develar la articulación de las narrativas dominantes. Fundamentalmente contribuyen, en nuestro caso, en hacer inteligibles la formación; el funcionamiento y las transformaciones del pensamiento historiográfico; las prácticas de escritura; y las relaciones de poder en la historia de San Juan. En este trabajo, las historiografías locales y las explicaciones sobre el nombre fronterizo de San Juan serán entendidas en tanto heteronomías (Giudicelli, 2010). Entendemos a estas últimas como situadas, debido a que rechazamos la dicotomía entre teoría y práctica, lo que trae como consecuencia que lo que es enunciado está necesariamente ligado al territorio que sujeta las investigaciones. Por último, proponemos concebir el corpus de los y las historiadoras reseñados como

“epistemes territorializadas”, sobre las que se afirma lo que circunstancialmente es comprendido como “la historia”.

La fundación fronteriza

Francisco de Villagra, al servicio del primer gobernador de Nueva Extremadura, nombre hispánico y primigenio de Chile, Pedro de Valdivia, ingresó a los territorios tramontanos “en el año 1551, cuando venía desde el Perú en tránsito a Chile” (Hudson, 1966, p. 9), por la frontera del río Bermejo, Guandacol y el valle de Ullúm (Videla, 1962). Así “descubrió” las tierras de Cuyo y llevó a Valdivia las noticias de un valle trasandino donde había abundante número de “naturales dóciles”. A través de la circulación de esta noticia, que para el período representaba toda una novedad, comenzó la necesidad de colonizar ese territorio a los fines de conseguir mano de obra y milicias para continuar la guerra contra la Araucanía, que no estaba resultando nada fácil a las principales figuras de la gobernación chilena. Conforme a Margarita Gascón (2011), en el

[...] siglo XVI Cuyo era una remota periferia imperial en el confín sur del Perú, pero se volvió relevante precisamente por el valor de [...] asegurar el sur de Chile tras la rebelión nativa de 1598-1599 [...] A las rutas por Cuyo se sumaron las demandas de recursos naturales para el ejército [...] En suma, Cuyo quedó dentro de un espacio imperial debido a una estrategia defensiva (p. 16).

Hacia 1562, cuando San Juan de la Frontera fue fundada, de acuerdo a la publicación de Arias y Varesse (1966), el límite de la ciudad era de 30 leguas hacia cada punto cardinal. En concreto, el acta fundacional rezaba:

En este asiento y valle de Tucuma, provincia de los Guarpes, que de esta otra parte de la gran Cordillera Nevada, á trece días del mes de Junio de mil y quinientos y sesenta y dos años, [...] el muy magnífico señor Juan Jufré, teniente de gobernador y capitán general en estas dichas provincias é las demás comarcas hasta la mar del Norte, por el muy ilustre señor don Francisco de Villagra, mariscal, gobernador y capitán general en los reynos de Chile [...] y esta dicha ciudad se ha de llamar y nombrar la ciudad de San Juan de la Frontera, provincia de los Guarpes [...] por término y jurisdicción, con mero y misto imperio, treinta leguas hasta hácia la banda de Lampa, que esó la banda del Oeste, y hácia la banda del Ueste hasta el valle de Catalve, y hácia la banda del Sur hasta el valle de Guanacache, y por aquel distrito hácia la banda del Norte otras treinta leguas y el dicho señor general habiendo visto y andado por este dicho valle, halló un sitio donde le pareció estaría bien poblar y fundar asiento la dicha ciudad, é por virtud de los poderes que S. M. y del dicho señor gobernador tiene, tomó en sus manos un árbol el cual dijo que alzaba y alzó por rollo y árbol de justicia, para que en él se ejecute la justicia real, para ahora y para siempre jamás [...] á todo lo dicho es, é firmólo de su nombre (Arias y Varesse, 1966, p. 27)

Volveremos más adelante sobre el asunto de las dimensiones del “espacio soberano” de la fundación de la ciudad, debido a que hallamos una correspondencia entre tales límites y territorios sindicados como sitios de indios sublevados (Escolar, 2007; Escolar, 2021). Pero, en primer lugar, cabe plantearse las siguientes preguntas: ¿Qué dispositivos conceptuales e historiográficos posibilitan dar a la ciudad de San Juan un carácter “fronterizo”? ¿Por qué llevó el nombre de San Juan de la Frontera? Entre estas preguntas y sus inesperadas derivas versarán las páginas que siguen.

El objetivo de este estudio consiste en analizar exhaustivamente las diversas modalidades en que se ha interpretado la denominación “de la frontera” en referencia al topónimo de San Juan. A lo largo de la investigación, se establece una conexión entre el concepto de frontera y su relación léxica y semántica con la palabra “tapia”, considerando que su vínculo es producto de epistemes territorializadas y heteronomías situadas, que, según la perspectiva foucaultiana, articulan un dispositivo genealógico específico para los proyectos de gobernanza y la acumulación de capital.

“Tapias” como fundamento material y documental de la frontera

En este apartado presentamos una asociación entre la noción de frontera y la voz “tapia”, desde la etimología y su existencia en la actualidad en el territorio, a la correspondencia que hay entre su ubicación espacial y lo afirmado en las fuentes documentales. Partiendo del concepto fronterizo tomado de Van Gennep, consideramos a la tapia como el factor que supo dotar a las primeras narrativas documentales del sentido de construcción fundacional. Se vuelve necesario acudir a los instrumentos documentales, filológicos y léxicos provistos por la lingüística para comprender con profundidad semántica las derivaciones de la noción de “tapia”.

Joan Corominas (1954), sostiene que desde la episteme transicional hacia la Baja Edad Media hispánica, unos cuatro siglos previos a la fundación de San Juan de la Frontera, hasta la actualidad, la voz “tapia” conserva todavía cierto concepto en común. Hacia el siglo XIII, el poeta Gonzalo de Berceo anotaba como cualidad de un espacio militarizado el “logar bien estrecho, de tapias bien cercado [...] dixo él que las tapias eran mucho alçadas:/ non tenipe por sobirlas escaleras nin gradas” (Corominas, 1954, p. 373). En el catalán del siglo XII incluso ya se hablaba de las “tapias que claudit”, es decir, las tapias que cierran, guardan o separan. Destaca esta versión la funcionalidad de separación, limítrofe, divisoria, de las tapias medievales hispánicas como cercas para una edificación.

Para Corominas, se trataría de un término acuñado primariamente por los habitantes prerromanos de la península ibérica, quizás dada su reconocida capacidad para construir “parietes” o “paredes” fronterizas. Existen autores que incluso han llegado a afirmar que la zona peninsular “constituye el área geográfica europea que reúne la mayor concentración de arquitectura construida en tapia” (Mileto, Vegas y López, 2011, p. 82). El término provendría, afirma Corominas (1954), de una combinación del *euskera* “heipe”, como portal, algo en lo que acuerdan Antonio Tovar y Manuel Agud (1991, p. 265), y del *hispanobereber*

“ta”, como el artículo “la”. Podría asociarse entonces etimológicamente al sentido material de la palabra “puerta” o “portal”, un elemento que cierra o separa a lo mismo de lo otro, al interior del exterior, al amigo del hostil, al propio del ajeno.

Por otro lado, la Asociación de Academias de la Lengua Española (RAE, 2010) esboza vaga y brevemente, sin demostrar demasiado análisis lingüístico, que se trata de un americanismo usado para referirse a una construcción realizada a partir de dos tableros que conservan una distancia en el espacio que los rodea (Plager, 2008). No obstante, este término se define con mayor precisión conforme se lo sitúa cultural y espacialmente en el habla circundante a los territorios cuyanos donde se erigió la actual ciudad de San Juan.

Como argentinismo, el propósito es lo que define al concepto. Se entiende como la “pared de tierra amasada que se construye de una sola vez y sirve de límite entre dos campos o terrenos” (Plager, 2008, p. 1723). “Tapial”, en una acepción de tapia, indica una pared formada por trozos unidos de tierra amasada y apisonada en una horma. Por extensión, también de tapia, se remite a la acepción de “pared de cerca” (Garzón, 1910, p. 467). De igual manera, como chileno puede ser comprendido en tanto cualquier cercado que se construye con madera. Mientras que cada uno de los trozos o moldes de madera se llaman tapiales, la pared construida con ellos se llama tapia y, curiosamente, la “Frontera es ‘cada uno de los dos tableros que forman un tapial’” (Román, 1901, p. 407). Es así que se puede establecer un nexo entre el concepto tapia y los significados dados el término frontera ya no solo como límite cartográfico. En tanto elemento constitutivo de una perspectiva arquitectónica de la tapia, el resto de la literatura consultada coincide en tal sentido (Canivell y Graciani, 2015).

Para Alba Soler (2009), frontera alude a una estructura arquitectónica de referencia común entre diferentes autores. Una investigación sobre los castillos medievales y las fortalezas andaluzas árabes previas a la reconquista cristiana del siglo XV, define a la frontera de la tapia como el “encofrado de madera formado por varias tablas, que delimita el tramo de muro que se está encofrando” que queda unido por un travesaño (Soler, 2009, p. 1364). En otro estudio arqueológico sobre la Alquería islámica de Bofilla, un atalaya enclavado próximo al asentamiento hispanoárabe encargado de la defensa de Valencia hacia el siglo XV, se ha observado la presencia arquitectónica de fronteras que “delimitaban los módulos individuales de tapia, que se emplearon para edificar la torre” (Mileto, Vegas y López, 2011, p. 91). Francisco López Martínez (1999), confirma el nexo arquitectónico entre la construcción de tapiales ibéricos y la noción conceptual de frontera. El límite material ejercido por la tapia empieza inmediatamente después de las escuadras o codales que la ajustan, ya que “pueden servir para sujetar la frontera” (López Martínez, 1999, p. 79). El autor hace de frontera y tapia términos pertenecientes al mismo campo semántico.

Por su parte, Jacinto Canivell y Amparo Graciani (2015), sostienen que desde el siglo XIII la construcción de tapias con encofrado fronterizo para fortificaciones castrenses y limítrofes fue propia del sur español, aunque también se encontraron en de la zona del levante. Para otros especialistas en las construcciones medievales de áreas linderas a los

reinos de Castilla y León, se distingue “alguna junta vertical correspondiente a una construcción de tapia a base de cajones cerrados por fronteras” (Gil Crespo, 2013, p. 127). Tal es el caso de los elementos arqueológicos rescatados de fortificaciones situadas en una ciudad española denominada Jerez de la Frontera (Canivell y Graciani, 2015). El poblado adquirió ese nombre después de 1264, cuando el proyecto militar de la reconquista hispanocristiana tomó el control de la localidad y la convirtió en un protectorado frente a los territorios de población gentil (es decir, pertenecientes a una religión, cultura y jurisdicción no cristianizada, en este caso musulmana).

De esta manera, observamos, por un lado, lo estrecho que resulta el vínculo tecnológico entre tapias y fronteras. Por el otro, se verifica la notable imbricación entre las fronteras cartográficas y arquitectónicas, y su ubicación sobre las zonas ibéricas de importancia estratégica para la defensa territorial hacia fines de la Edad Media, a menos de dos siglos de la fundación de “Sant Joan de la Frontera”. Esto es confirmado por las investigaciones que conforman los antecedentes de esta pesquisa, cuando reiteran que la existencia de construcciones “encontradas en tierra apisonada [...] es una constante en los recintos fortificados medievales de la Península Ibérica. Su uso fue común en el período andalusí, pero también destacó en los reinos cristianos [...], sobre todo en ámbitos de frontera” (Gallero, Molero, Castilla, Peña, Sanz, 2016, p. 215).

Efectivamente, la tapia como límite entre terrenos y como elemento construido desde el empleo de la frontera, es una noción que conduce a considerar la denominación hispánica inicial de frontera. Posteriormente registrada en la bibliografía, la frontera como denominación urbana de San Juan, desde una perspectiva lingüística, histórica y antropológica, marcaba un cercado de diferenciación cultural en el espacio circundante, una forma de cerrar y resguardar la nueva ciudad de la población indígena. De hecho, en base a la lexicografía regional, las diferentes acepciones territorialmente empleadas en las proximidades de Cuyo fundamentan esta posición. Como un vocablo de los americanismos andinos del noroeste argentino, particularmente de Salta y Jujuy, se entiende al tapial como una “tapia o pared que cerca terrenos o solares” (Osán y Pérez, 2006, p. 784). Por último, al consultar un interesante sanjuaninismo local, Antonio Aguilar (1987), otorga significado al tapiado como un espacio cerrado con tapias. Pero a la hora de definir tapias indica el “lugar célebre en Albardón [...] Allí construyeron un fuerte los españoles para defenderse de los indígenas del norte” (Aguilar, 1987, p. 117).

Entonces, el término situado de tapia, tan redundante heurísticamente en la bibliografía que sustenta esta investigación, alude a una pared, una marca física, un muro realizado de forma precaria con tierra, piedras y barro, con el propósito de delimitar los márgenes o los bordes de un territorio. Tapia, pared y cerca son significantes vinculados directamente al concepto de la frontera hispánica con los territorios indígenas. Aquí, la función de la palabra, el propósito de la limitación entre sociedades, se antepone a la forma que se designa, la estructura material que compone ese monolito lindero de barro, piedras o madera.

El siglo XIX y la frontera con *el indio*

Un abordaje historiográfico es oportuno a la hora de reconstruir las principales nociones nominales sobre la categoría de frontera con suficiente sustento documental. La elaboración reflexiva de las narrativas pretéritas y situadas, los enfoques epistémicos que las sustentan, y los sentidos de los acontecimientos que cada una describe, ofrecen interesantes opciones teóricas de investigación. Como el corpus es variado, partimos de la concepción de heteronomías (Giudecelli, 2010), pues la misma da cuenta de la multiplicidad de formas de nombrar el territorio y los sujetos por parte del orden colonial. En este apartado presentamos a la figura de Domingo Faustino Sarmiento y su producción historiográfica como precursoras de la idea de que el carácter fronterizo de San Juan estuvo asociado, en esta instancia, a una diferencia cultural irreconciliable: una frontera con el cuarto mundo (Briones, 1998). Es decir, con el mundo indígena.

Recientemente, la historiadora sanjuanina Fabiana Puebla (2021), ha publicado un texto que marca las principales instancias del debate académico en torno a los desafíos periodológicos, temáticos y autorales de la historiografía local. En este texto, la autora destaca que:

[...] no resulta fácil determinar con precisión un momento de inicio para la historiografía local. San Juan cuenta con antecedentes en los relatos y descripciones realizadas por cronistas y por sanjuaninos acerca de su propia historia. Sin embargo, cabe partir del hecho de que, gran parte de este trayecto, estuvo muy influenciado por la figura de Domingo Faustino Sarmiento, como referente intelectual [...] La significación que para la provincia tuvo fue definiendo en gran medida la identidad provincial y su narrativa histórica. Esta es la razón por la cual, en este trabajo, se lo tomó como punto de partida de una producción historiográfica que antecede al proceso de institucionalización y profesionalización de la escritura de la historia en San Juan (Puebla, 2021, p. 348).

En este aspecto, es más que conveniente una consulta criteriosa a la producción sarmientina en búsqueda de referencias textuales respecto a la configuración fundacional, nominal y fronteriza de la ciudad de San Juan.

En el último ciclo de la confederación rosista, a mediados del siglo XIX y durante su exilio en Chile, Sarmiento se dedicó a la escritura de un libro profundamente autobiográfico. “Recuerdos de Provincia” fue publicado en Santiago hacia 1850, después de “Argirópolis”, en torno a la misma fecha, y previamente a “Campaña del Ejército Grande” de 1852. Este texto constituye una interesante obra nómada del sanjuanino que trasciende los campos históricos y narrativos del siglo XIX. El debate respecto a la naturaleza histórica de dicha obra ha sido explicitado cabalmente (Puebla, 2021), y reconoce sus antecedentes en la literatura nacional. Notables intelectuales contemporáneos lo han abordado y comprendido críticamente como una parte sustancial del proyecto político moderno y del pensamiento argentino del siglo XIX. Conforme a Beatriz Sarlo y Carlos Altamirano (1997):

[...] es a lo largo de buena parte del libro una historia de antepasados reales y adoptivos. En esta historia se alternan los episodios de costumbres, el panegírico, los retratos físicos y morales, la descripción de caracteres, los juicios políticos e históricos, la evocación subjetiva y la narración propiamente dicha [...] no hace sino potenciar una teoría de la historia nacional pensada a través de sus tipos fundamentales: un linaje de grandes hombres que culmina con el propio Sarmiento. El texto, en su composición, se encarga de figurar este linaje, siendo primero historia y luego biografía. Pero cuando es historia, es historia cifrada: una narración llena de presagios y anticipaciones (pp. 72- 73).

Ahora bien, consultando el texto de Sarmiento en cuestión, un pasaje ilustra una clave histórica referida al proceso fundacional de San Juan, posiblemente una de las primeras, por el carácter genealógico del texto y su autor. En dicho pasaje, se sostiene que:

En el año 1560 pasó con cien hombres de guerra el Capitán Pedro de Castillo, la Cordillera nevada hacia el oriente de Chile [...] Poco tiempo después salió de Mendoza el General Don Juan Jofré [*sic*], con alguna gente a descubrimiento hacia el norte, y descubrió, en efecto, varios valles que no se nombran, si no es el de Tulum, en el cual volviendo a Mendoza y regresando a poco tiempo, fundó San Juan de la Frontera. La semejanza de *Tulún*, *Ullún* y *Villicún*, nombres que se conservan en las inmediaciones, permite suponer eran estos los valles, con el de Zonda “que hallaron muy poblados de naturales, y la tierra parecía ser muy fértil”, como lo es en efecto. En 1561, gobernando en Chile Don Rodrigo de Quiroga, pasó a la Provincia de Cuyo Don Gonzalo de los Ríos con nueva gente de guerra a sofocar el alzamiento de los indios. Después de trazada la ciudad, se alzaron los huarpes, sus habitantes y la tierra fueron pacificados de nuevo. Tres leguas hacia el norte de la ciudad hay un lugar llamado Las Tapiécitas, a causa de los restos de un fuerte cuyas ruinas eran discernibles ahora veinte o treinta años y su colocación en aquel lugar parece explicar el nombre de San Juan de la Frontera, por no estar reducidos los indios de Jáchal y Mogna (Sarmiento, 2011, pp. 70- 71).

Más allá de la información proporcionada en materia cronológica o el detalle de los datos biográficos, burocráticos y militares, la descripción sobre el rol de la población indígena y su mirada sobre la denominación colonial respecto de la ciudad cuentan con un enfoque histórico particular. Queda determinada en Sarmiento (2011), la notable presencia indígena en los principales valles circundantes de San Juan, equiparados mediante una referencia inconexa y por sus propios términos a los recursos y condiciones naturales del ecosistema sanjuanino, tales como la fertilidad de los suelos. Esta población, por él identificada como india o como huarpe, demostró su participación activa, bélica y defensiva frente al avance colonial español, en cuanto proceso de temporalidad sincrónica tanto previa como posterior a la fundación, es decir antes y después de 1562, con sus respectivos sofocamientos o acciones militares por parte de las huestes españolas.

No obstante, según el texto, el resto de la población indígena que conservó una resistencia prolongada en el tiempo fue aquella que se asentó hacia el norte de la ciudad, identificada en la actualidad con la etnia diaguita (Garcés, 2020). Su linde territorial, político y cultural se habría ubicado, de acuerdo a Sarmiento, tras un fortín construido allende el

río San Juan, en la localidad de Las Tapias, en Albardón, departamento ubicado al norte del territorio. Ese nombre, “Las Tapiecitas”, resulta significativo para pensar las circunstancias previas que motivaron la denominación fronteriza de la ciudad en 1562.

El programa historiográfico fundacional de San Juan, que se inició a mediados del siglo XIX, se entendió con posterioridad en la pluma de otros autores como Damián Hudson y Nicanor Larraín. Se trata de una producción ilustrada, propia de las elites gubernamentales provinciales, que reivindicaba el papel del estado sanjuanino en la formación de la nación argentina. El resultado es una producción historiográfica compuesta por intelectuales liberales que obtenían subvenciones estatales para financiar sus investigaciones históricas. Si bien se diferenciaban del género autobiográfico sarmientino, tampoco eran menores sus similitudes. Mientras que Damián Hudson se destacó por una operación dotada de una prosa más bien cercana a la crónica personal, Nicanor Larraín publicó un texto adaptado a los criterios académicos de la época. Retomando a Puebla (2021), su principal libro, *El País de Cuyo: relación histórica hasta 1872*, puede

[...] considerarse la primera obra historiográfica local propiamente dicha, constituyendo hasta hoy una significativa fuente de consulta. Un aporte importante fue que, a diferencia de los escritos anteriores, abordaba la historia de Cuyo incluyendo el pasado prehispánico y la etapa colonial hasta 1872, con gran soporte documental (p. 353).

En dicho trabajo quedan apuntados los criterios históricos clásicos de las futuras obras de la historia de San Juan. El hito fundacional obtiene el crédito de la epopeya gloriosa evocada para los grandes hombres, héroes con un carácter teleológicamente constitutivo de una futura nación. Los procesos históricos descritos responden a una lógica progresiva y lineal, a la vez que la naturaleza de los objetos está profundamente militarizada en base a un archivo gubernamental.

Desde una perspectiva epistemológica, este interés por traducir las condiciones contemporáneas como una determinación causal de un aparente origen pretérito ya ha sido abordado historiográficamente. Por ejemplo, Foucault (2002), rechazaba la búsqueda cronológica de una supuesta esencia exacta e innata del objeto subjetivado. Al revelar las formas de dominación y resistencia que han moldeado la realidad social y política, subrayaba lo irrisorio de la solemnidad del origen para cuestionarlo en tanto

[...] lugar de verdad. Punto absolutamente retrotraído, y anterior a todo conocimiento positivo, que hará posible un saber que, sin embargo, lo recubre, y no cesa, en su habladuría, de desconocerlo; estaría ligado a esta articulación inevitablemente perdida en la que la verdad de las cosas enlaza con una verdad de los discursos que la oscurece y al mismo tiempo la pierde (Foucault, 1992, p. 11).

Asimismo, el historiador Marc Bloch, había señalado previamente que la explicación de una verdad histórica, una potencialidad contenida en la evocación sobre un punto de partida que entiende a las cosas por su origen *per se*, transita en el oficio disciplinar como

una práctica metodológica más que divulgada entre los historiadores. Se trata del ejercicio de evocación de un “verdadero mito” sobre el origen, pero no así de las causas discriminadas, o del señalamiento de los principios por ellos delimitados. Bloch sostenía que “los orígenes son un comienzo que explica. Peor aún: que basta para explicar. Ahí radica la ambigüedad, ahí está el peligro” (Bloch, 1982, p.28).

La pesquisa sobre las trayectorias historiográficas sanjuaninas y fundacionales en el siglo XIX nos posibilita visitar la obsesión con el punto de partida colonial de la modernidad occidental en Cuyo. Además, clarifica que esa verdad histórica no es un producto dado, una esencia en el transcurrir de la temporalidad lineal. Se comprende, más bien, como una convención de las epistemes territorializadas decimonónicas que acentuaron el papel fronterizo de una ciudad fundada en el marco de la invasión europea contra el asentamiento de la población indígena hacia el siglo XVI. Tal es así que el mismo Larraín ofreció un panorama histórico por demás revelador al respecto, afirmando que:

Mientras Castillo realizaba la fundación de Mendoza, no descuidó en mandar exploradores al Norte para que verificasen las riquezas metalúrgicas que había anuncios existían entre los moradores del Valle de Tucuma, lugar á treinta leguas al Norte de Mendoza [...] Al año siguiente, Villagran, sucesor de Hurtado de Mendoza, comisionó al capitán Don Juan Jufré, Teniente General en Cuyo, para que pasase á descubrir las tierras al Norte, y asegurase las fundaciones hechas en el año anterior. Jufré llegó al fuerte establecido por Gamba, y hallándole en ruinas por las inundaciones del río y malones de los indios, determinó cambiarlo de local y establecer algunas ligeras fortificaciones que pusiese la población al abrigo de las amenazas de los naturales. De estos fuertes existían, no hace cuarenta años, los de Las Tapiecitas, que formaban el cordón militar del Norte contra los indios Chimbas y demás tribus de Mogna y Huachi, siendo el límite de frontera de el País de Cuyo por este rumbo (Larraín, 1906, p. 28).

Es decir, además de fundar la ciudad de Mendoza en 1561, Pedro del Castillo habría ejecutado una primera exploración al valle de Tulum, donde se ubicaría la ciudad de San Juan. Al igual que en Sarmiento, la intertextualidad de Larraín es manifiesta. Se torna una operación política de tramas escriturales históricas que dialogan para promover la emergencia ideológica de un discurso hegemónico (Bajtín, 2011), cuyo principal propósito reside en privilegiar la supremacía del estado moderno en contraste a la preexistencia indígena, que la hacía peligrar. En este contexto, se produce la expansión geopolítica, por medio de la incorporación de tierras cultivables dada la proximidad fluvial, la expropiación de minerales y la explotación de población indígena. Todos elementos entendidos en la época como recursos del mismo ambiente, aparecen como un plan histórico común en ambos textos.

Atestigua Larraín (1906), que el primer asentamiento español en el valle hacia 1561, dato discutido por otros autores (Guerrero, 1963; Fernández, 1919), sería asegurado con la fundación definitiva de San Juan de la Frontera a instancias de Jufré, por encargo del gobernador chileno Francisco de Villagra. Otra vez aquel fuerte, en conjunto con los

fortines que constituían una serie de fortificaciones norteñas de carácter lindero, hace su aparición en la narrativa histórica. En esta oportunidad, por encontrarse destruido debido a la reacción huarpe y no por la avanzada hídrica. Los huarpes quedan figurados en dos ocasiones, primero como responsables de los “malones”, o agentes de la ruina del parapeto militar español, y luego como “naturales” que ponían en riesgo la supervivencia del poblado.

Los confines septentrionales del Cuyo hispánico se reiteran en la propuesta histórica de Larraín. En particular, este autor asevera que la denominación de la ciudad se debía al carácter fronterizo propio del extremo en el levante transcordillerano chileno. Se trata de una versión bastante extendida, incluso más de tres décadas después de su muerte, en la bibliografía histórica y educativa (Gómez, 1936). En efecto, no induce a pensar que tras esa frontera se encuentre otra jurisdicción española, como la del Tucumán, pues indica que:

La ciudad de San Juan se llamó de la Frontera, ya por constar en la [sic] acta de fundación, como porque se hallaba en la frontera Norte de el País de Cuyo y límite fronterizo del Reino de Chile en la parte oriental de los Andes (Larraín, 1906, p. 32).

Por el contrario, Nicanor Larraín insiste en remarcar el confín del imperio español frente a los dominios territoriales indígenas. Para él, la localidad de Las Tapiecitas habría sido el lugar que albergó aquella construcción fortificada destinada a detener la resistencia de los indígenas, ahora identificados con los pobladores de las localidades de Chimbas, Huachi y Mogna. Se trata de una línea argumentativa opuesta a otra que fija la nominalidad fronteriza de San Juan en términos jurisdiccionales occidentales. Tal es el caso de Rómulo Fernández (1919), quien le otorga esa entidad al “punto próximo a la frontera de la jurisdicción chilena en la parte oriental de los Andes” (p. 17).

Tensiones discursivas en los archivos a partir del siglo XX

A principios del siglo XX, en la esfera nacional, surgió una corriente académica que buscaba separar la investigación histórica de la influencia de otras disciplinas, además de establecerla como un campo autónomo de conocimiento, con sus propias reglas técnicas y metodologías. La “Nueva Escuela Histórica” consideraba que la profesionalización de la historia implicaba el reconocimiento de sus procedimientos científicos. Tales prácticas académicas se basaban especialmente en el relevamiento de archivos, su erudición, el abordaje estricto de documentos oficiales, la pretensión de precisión y la aspiración a la objetividad. Para lograr este propósito, la Nueva Escuela suponía que era tan necesario escindir la historia de la literatura como intentar suprimir su uso en las disputas políticas contemporáneas. Sobre esta corriente histórica y la profesionalización que conllevó en el territorio que nos interesa, sostiene Puebla (2021) que:

Desde lo historiográfico, en las décadas previas al terremoto se afianzaron en San Juan los postulados de la Nueva Escuela Histórica [...] El interés por el trabajo de rescate y relevamiento de documentos, quedó plasmado en 1932 cuando se constituyó el Archivo Administrativo e Histórico de San Juan [...] del que fue su primer director el canónigo Alfonso Hernández, a quien más tarde reemplazó César H. Guerrero (p. 356).

Es pertinente entonces la consulta al material bibliográfico de César Guerrero, dado el volumen y la influencia académica que ha tenido su obra. En el marco de esta renovación profesional, publicó un texto en el que insiste con la conducta “indómita” de la población indígena, cuyo particular asentamiento fronterizo a la ciudad fundada por Jufre acentuaba su resistencia contra la colonización española. Sobre esta situación Guerrero (1962) afirmaba que:

los huarpes sanjuaninos conocían de antemano que los españoles llegarían [...] el cacique Pismanta, rebelde como el zonda e indómito como el jaguar, convocó a los demás colegas de la comarca en la necesidad de no permitir la entrada de los blancos a estas tierras porque se los iba a despojar de ellas [...] planteando a causa de ello una división entre los caciques del norte con los del sur: aquellos optaron por la resistencia con Pismanta a la cabeza, Chancay, Pachimoco y Clarín [...] y los de aquende el río, por la admisión, con el bondadoso cacique de Angaco (Guerrero, 1962, p. 133).

El sentido del discurso historiográfico elabora una modalidad tropológica particular. La poética en la comparación naturalista del referente político indígena no solo evoca una prosa estética. En términos de Hayden White (1992), “deberíamos considerarla como alegórica, es decir como un discurso que dice una cosa y significa otra” (p. 63). Confunde paisaje y sujeto; naturaleza y política; recursos naturales y población indígena, todos elementos de la explotación colonial en Cuyo. La comunidad figurativa de la historiografía local sobre la población indígena, el paisaje, la fauna y el clima representa una continuidad en los discursos de más de un siglo. La idea sobre la factibilidad de resistencia a la invasión previa y posterior a la fundación resurge con fuerza. Al mismo tiempo, las nociones antropológica y geográficamente alejadas sobre el río y su población meridional, supuestamente pacífica e integrada al plan colonizador, versus las de los indígenas norteños, que ofrecieron una férrea conducta de defensa de sus tierras, se enfatizan en el texto. También vale la pena destacar cómo la apelación metafórica sobre el carácter del cacique Pismanta carga al texto de percepciones subjetivas del autor, que se alejan de los pretendidos objetivos de la Nueva Escuela Histórica.

Las lógicas occidentales divisoras, fronterizas y binarias, entre los indígenas belicosos del norte y los pacíficos del sur, presentes desde la década de 1560, se logran vislumbrar en la insistencia de la prosa analizada. Guerrero (1962), se empeña en sostener que “los indígenas del norte, Jáchal y Mogna, sobre todo, no eran de catequizarlos muy fácilmente: allí estaba Pismanta, como hemos dicho, obstinado en no dejar avanzar a los blancos” (p. 135). Pero, en otro texto publicado un año después, detalla con mayor precisión otros datos:

Cuando llegó Juan Jufré, al valle de Tulum, en busca de un lugar apropiado para la fundación de la ciudad que se propone, se encontró con la nada agradable noticia de la oposición que le hacían los indígenas del norte [...] hizo explorar y atravesar el río Potu que más tarde se llamaría San Juan, para conocer los lugares por donde podría ser atacado [...] El campamento o fortín, como se llamó después esta defensa [...] tomó el nombre de Fortín de «Las Tapias». A este pequeño fuerte se lo ubicó en la margen izquierda del mencionado río a la orilla de un camino transitado por los indígenas [...]. La construcción del fortín era de tapia, con pequeñas divisiones [...] y una larga muralla con frente al norte. Por el sur y a poca distancia, quedaba el río que ya hemos mencionado, al cual daba la puerta de entrada, con vista a la nueva ciudad, recientemente fundada (Guerrero, 1963, p. 19).

En Guerrero, la fundación de la ciudad está intrínsecamente asociada al establecimiento del fuerte fronterizo y a la población de indígenas resistentes a la colonización. Tal territorio, de previa circulación indígena, contenía los elementos necesarios para establecer un límite entre estos y el enclave colonial sanjuanino. Entre ellos, se menciona su carácter marginal respecto del río, las divisiones complejas en la infraestructura de la edificación, la condición de portal para ingreso al poblado español y, principalmente, la gran muralla norte como línea divisoria entre el asentamiento europeo y los pueblos prehispánicos septentrionales que se rebelaban a su implantación.

Es menester indicar que esta tendencia se había sustentado con anterioridad a nivel nacional, justificada por la Academia Nacional de la Historia. Roberto Levillier, reconocido como miembro vitalicio de aquella institución en 1955, había sostenido pocos años antes que lo que motivó a Juan Jufré fue “la circunstancia de ser los huarpes más dóciles y accesibles que los diaguitas, cuya belicosidad pertinaz mantuvo paralizada la conquista en los valles de su pertenencia” (Levillier, 1945, p. 39).

En el contexto de consolidación del desarrollismo y la modernización productiva desde la década de 1960, se reconstruyó la narrativa de las clases hegemónicas para reforzar el sentido pedagógico de la temporalidad nacional y provincial desde la época prehispánica al dominio oligárquico (Puebla, 2021). El máximo exponente de esta línea restauradora de construcciones anteriores fue Horacio Videla, quien entendió el proceso de expansión de la frontera de españoles en territorio americano, no como el desarrollo de un sistema colonial, sino como “la extensión de la *Madre Patria* en el territorio” (Videla, 1962). Desde esta concepción reprodujo casi sin alteraciones las concepciones liberales del XIX que repasamos en el apartado anterior y cuyo resultado fue la construcción de la ciudad de San Juan en oposición a los indígenas que rondaban los márgenes.

La bitácora historiográfica local determina una nueva instancia, tras la historiografía liberal y la Nueva Escuela. Muy avanzado el siglo XX, hacia la década de 1970 se creó la Universidad Nacional de San Juan, que se compondría de distintas unidades académicas. Algunas, como la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, “absorbieron otras instituciones educativas y carreras de nivel superior preexistentes” (Videla y Saharrea,

2023, p. 59). Erigir esta casa de altos estudios terminó por profesionalizar desde el punto de vista académico la formación y la investigación histórica sanjuanina, sin que esto impida la difusión de otros trabajos de divulgación histórica. Un ejemplo de estos trabajos es *Cosas de San Juan* de 1990, cuyo autor, Fernando Mó, asegura que a la ciudad “se la llamó esencialmente, San Juan de la Frontera porque así figura en el Acta de Fundación. Recibió este nombre por estar asentada próxima a la frontera norte con el Tucumán” (Mó, 1990, p. 137). Con anterioridad, en la década de 1980, el autor Horacio Videla había defendido una misma línea testimonial. Sentenció que Juan Jufre designó “San Juan de la Frontera, en honor del santo patrono del fundador, y por encontrarse en la frontera con el Tucumán” (Videla, 1982, p. 42).

Los argumentos históricos que privilegian la explicación nominal de la ciudad justificada en una lógica combinatoria que opone, de manera binaria, el límite hispánico chileno contra el límite hispánico tucumano, hacen del documento fundacional una suerte de material inerte excluido del juego discursivo de series, selecciones y relaciones del mismo historiador. Si en el Acta de fundación se acompaña a la nominalidad “San Juan de la Frontera” inmediatamente con el sintagma “provincia de los huarpes”, resulta evidente que el interés del conquistador estaba más vinculado a la territorialidad indígena adyacente, que al supuesto papel fronterizo que ocupaba la ciudad en relación la otra gobernación hispánica. Al menos, en ninguna parte de ese documento se menciona la cercanía con esa otra jurisdicción. En realidad, son los historiadores los que han procurado reconstruir a medias palabras los sentidos del documento, cargando sobre él la legitimación política de la autoridad epistémica, a tal punto de evadirse de las fracturas del saber inmanentes a la distancia, el surco, las grietas entre las palabras historiadas y la realidad pretérita. En términos de Michel Foucault (1992):

[...] la historia, en su forma tradicional, se dedicaba a *memorizar* los monumentos del pasado, a transformarlos en documentos y a hacer hablar esos rastros que, por sí mismos, no son verbales a menudo, o bien dicen en silencio algo distinto de lo que en realidad dicen. En nuestros días, la historia es lo que transforma los documentos en monumentos, y que allí donde se trataba de reconocer por su vaciado lo que había sido, despliega una masa de elementos que hay que aislar, agrupar, hacer pertinentes, disponer en relaciones, constituir en conjuntos (p. 11).

Estudios profesionales provenientes de investigadoras locales componen la última parte de este corpus. Para iniciar la pesquisa, elegimos una investigación urbanística local de la arquitecta Dora Roitman (1996), en la cual afirmó que “la ciudad permite la concentración de la fuerza de trabajo de los indígenas [...] posibilita la defensa de sus pobladores, permitiendo la localización de las actividades militares que establecen las fronteras” (p. 24). Es decir, nuevamente, el territorio urbano y colonial se configura en términos racializados en tanto un espacio definido y separado del paisaje circundante, el no hispano, el de los indígenas no sometidos, por un principio bélico.

Desde el Instituto de Historia Regional y Argentina, principal centro de producción académica de la provincia en el marco de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, se publicó una obra genérica sobre la historia sanjuanina. En la misma, se sostiene que, el principal recurso hídrico de la zona, el río San Juan, determinó el sitio de la fundación urbana:

[Jufré] tenía dos opciones para levantar la ciudad: ubicarla al norte o al sur del mismo. En el primer caso creía ponerla a salvo de las inundaciones. En el segundo de los ataques de los aborígenes [...] En la primera fundación se puso énfasis en los espacios abiertos [...] destinados más al acceso de los españoles que de los naturales (Rodríguez, 1997, pp. 38- 39).

Más tarde, se vuelve a apelar al argumento de división entre unos indígenas y otros, aunque no solamente respecto de las conductas de cada comunidad y su vínculo con los españoles. En realidad, retorna el factor de la ubicación territorial de cada cual. Volvemos a encontrar, por un lado, a los del valle de Tucumán, y por el otro, a los aldeaños, fronterizos o colindantes. El texto afirma que “el contacto de los españoles con los naturales que habitaban el valle central de San Juan (huarpes) fue amistoso [...] Tampoco le fueron ajenos otras calamidades como: terremotos, pestes, inundaciones y levantamientos aborígenes de pueblos vecinos” (Rodríguez, 1997, p. 43).

En este pasaje se observa la identificación de la subjetividad cognoscente en la investigación histórica con el sujeto objetivado del conocimiento. Para el libro, el levantamiento indígena constituyó una calamidad para la población hispánica, más no así la invasión hispánica una desgracia para la población indígena. Además de diferencias en los términos civilizatorios, aplicadas sobre los indígenas hipotéticamente dóciles del valle central frente a los indígenas levantiscos de la frontera, reitera el procedimiento topológico de la analogía (White, 1992) respecto del ambiente ecológico de la Colonia. Para la obra, cubre el mismo tenor axiológico en la crónica hispánica, la existencia de condiciones adversas climáticas, sismológicas o hídricas que las rebeliones indígenas locales.

Respecto de aquel contexto histórico colonial, Dora Davire y Susana Malberti (1999), emplean una terminología que alude a las circunstancias fronterizas de los territorios indígenas en contraste con la ocupación española del siglo XVI. Conceptos asociados a lo limítrofe, marginal o intermedio remiten esa “zona norte” a la que los autores anteriores refirieron. En concreto, explicitan que la fundación de San Juan de la Frontera:

[...] se hizo en el Valle de Tulúm, en la margen derecha del Río Tucuma [...] En torno a este valle existía una amplia zona, de límites imprecisos conocida como Jáchal [...] Esa franja marginal abarcaba casi la mitad del territorio de la actual provincia [...] Jáchal, zona intermedia [...] Sin población blanca de asentamiento efectivo, allí señoreó el indio hasta el siglo XVIII (Davire y Malberti, 1999, p. 27).

El tercer trabajo seleccionado fue el resultado de investigaciones históricas y patrimoniales del mismo contexto epistemológico de descubrimiento, el Instituto de Historia Regional y Argentina de la Universidad Nacional de San Juan, a fines del siglo XX y principios del siglo XXI. Silvana Frau y Viviana Ruiz (2006), apuntan que a comienzos de la dominación colonial solamente hay incursiones que “establecen fuertes o asentamientos militarizados estratégicamente ubicados, que indican el avance de los conquistadores [...] Al arribar la expedición del conquistador español Juan Jufré al valle de Tulum, encontró restos de un fuerte en lo que hoy conocemos como Las Tapias” (pp. 18-19). Esto explica la condición logística que contenía el fortín por su ubicación táctica, una marca en la cartografía cuyana que delimitaba las áreas de influencia hispánica e indígena propiamente dicha.

El cuarto trabajo de la serie del Instituto de Historia Regional corresponde a Alicia Sánchez (2013). Allí remitió al grado de intensidad que alcanzaron las avanzadas indígenas en la región antes, durante y después de la fundación de la ciudad de San Juan de la Frontera. La autora sostiene que “entre los años 1560 y 1668 Cuyo estuvo permanentemente amenazada por levantamientos de indios, puelches, pehuenches y otros de la zona del Tucumán” (Sánchez, 2013, p. 59). Atenta al vínculo entre las particularidades de la práctica de la dominación colonial situada en Cuyo y tales levantamientos de defensa territorial de los pueblos originarios del norte de la región, señala que los indígenas sujetos a la jurisdicción cuyana, “ante los atropellos de los encomenderos, por la explotación y el desarraigo que fueron sometidos, no dudaron en adherirse al levantamiento de indios Calchaquí” (Sánchez, 2013, p. 81).

Asociada posteriormente al Instituto de Geografía Aplicada, la investigadora Ana Fanchín cuenta con una notable bibliografía que se aproximaría a los propósitos de la presente investigación. Esta historiadora, que afirma que San Juan de la Frontera “tenía su centro —sede de las instituciones civiles y religiosas— y un área de influencia o ámbito jurisdiccional sin límites precisos, los cuales recién serían establecidos en el siglo XIX” (Fanchín, 2007, p. 8), es la responsable de dos textos que merecen atentas observaciones. Ello conforme a la finalidad de contrastar crítica y documentalmente sus conclusiones y su interés epistemológico con este trabajo. El primero de ellos, con el que defendió su tesis de posgrado, explicitó el problema territorial de la ubicación de la ciudad. En él, la autora acentuaba la descripción de una disposición fronteriza más próxima a una perspectiva antropológica, entre indígenas y españoles, que a una jurisdiccional, entre las gobernaciones de Chile y Tucumán. En concreto, afirmaba que:

Por tratarse de una comunidad preindustrial, eminentemente agraria, el límite entre lo urbano y lo rural es difuso [...] El sector blanco-mestizo se hallaba establecido especialmente, en determinadas áreas de los Valles de Tulum, Ullum- Zonda y en menor número, altamente mestizados, en Valle Fértil, Jáchal, Mogna, Pismanta y Calingasta (46), sitios donde predominaba la población netamente aborígen (Fanchín, 1994, pp. 29-30).

Pero, más allá de esa taxativa caracterización limítrofe como difusa, o incluso de la separación geográfica entre la población hispánica y mestizada, asentada en el valle central, respecto de la indígena, habitante de los valles del norte, como Mogna o Jáchal, lo más interesante proviene de otro pasaje. En el mismo se esboza con énfasis un indicio de autoridad que legitimaría nuestros presupuestos. Fanchin (1994) asegura que:

La ciudad de San Juan de la Frontera había sido fundada en 1562, recibiendo esa denominación por delimitar con los territorios de los indios del norte y del Valle Calchaquí. [...] La selección del sitio habría sido sugerida por los propios aborígenes quienes, quizá, temiendo el regreso de sus antiguos dominadores, planearon una confrontación entre aquellos [los incas] y estos nuevos invasores [los españoles] (44) (p. 29).

En efecto, hasta aquí podríamos confirmar que la denominación oficial de “Sant Joan de la Frontera” respondería más bien a un criterio etnológico que a las particularidades del diseño de la cartografía jurisdiccional hispánica. El límite habría emergido respecto de la separación de las poblaciones indígenas, tanto las del norte de la ciudad como las de los Valles Calchaquíes. Es más, la ubicación de la misma se habría orientado por una supuesta recomendación de la población huarpe frente al reciente avance incaico en la parte sur del Collasuyu. La cita (44) responde a un aporte realizado a modo de comentario, según la autora, por Isabel Gironés, su co directora de tesis, en base a supuestos estudios arqueológicos en la provincia que no están asentados en el texto. Pero la intertextualidad queda limitada al primer enunciado que no demuestra alguna referencia al respecto.

Desde una óptica dialógica, dicha concepción histórica cuenta con una interlocución que sustenta política, institucional y epistémicamente esta última afirmación. Por lo mencionado, nos vimos obligados a profundizar el relevamiento y el análisis documental, para ofrecer mayor sustento heurístico a nuestros propósitos. Se trata de encarar lo que Mijail Bajtin (2011) denominaba como el “debilitamiento de su composición monológica” (p. 19), la desconfiguración del principio de originalidad, ejercitar la revisión de la polifonía bibliográfica o archivística entramada de los discursos históricos en el interior del enunciado.

Tras varias décadas, Fanchin detalla con mejor claridad ese enunciado conjetural, que aparece dotado de una mayor precisión discursiva y heurística. La autora determina que San Juan de la Frontera:

[...] fundada en 1562, en la margen derecha del río y a 610 metros sobre el nivel del mar, recibió esa denominación por el santo patrono de su fundador y por delimitar con “los indios enemigos de la parte del norte y los del Valle de Calchaquí” (31), pero también enmarcaba la separación entre la Gobernación de Chile y la del Tucumán, pues comprendía un área de posibles disputas entre ambas jurisdicciones (Fanchín, 2015, pp. 44- 45).

En la referencia la autora asegura, de forma semejante al texto de 1994, la nominalidad limítrofe de San Juan de la Frontera como responsabilidad de la condición lindera de los indios del norte y del Valle del Calchaquí. El texto entra en polifonía con un documento hispánico citado en la referencia (31). Partiendo de un criterio estrictamente metodológico, este documento constituirá la fuente directa que fundamentaría un enunciado clave para la presente investigación.

El pasaje de la autora dialoga con un testimonio del siglo XVIII, es decir, un siglo y medio más viejo que la fundación de la ciudad. La cita (31) está identificada como el Legajo 107, del 10 de marzo de 1702, perteneciente a la Audiencia de Chile, que se caratula como “Petición del Cabildo de San Juan de la Frontera”. Al interior de este documento se habría justificado la denominación de esta ciudad cuyana por parte de la autoridad urbano-municipal de la Colonia.

En la búsqueda de una confrontación empírica, se consultó el Archivo General de Indias, ubicado en Sevilla, España, que constituye el repositorio indicado por la autora y definido por primera vez con dicha referencia. Una vez revisadas las quince fojas que componen el mencionado documento, reconocimos sólo algunas alusiones superficiales sobre temas relativos a los intereses de nuestra pesquisa. Las coordenadas temporo-espaciales quedan parcialmente confirmadas, por ejemplo, en el folio 07 (u 8vo contando la tira de solicitud). Ahora bien, en función de las descripciones sobre la población indígena, sólo consta en dicho documento, hacia 1703, la reducida capacidad de defensa de la población colonial. Se menciona al respecto que dicha defensa estaba compuesta por vecinos españoles y criollos sanjuaninos, para actuar contra las “maloqueadas y defenderse de los indios gentiles” (AGI, 1702, f. 10/11va) sin el armamento oportuno. También, en ese mismo año figura otra inscripción sobre aquellas “ocasiones que suelen ofrecerse de defenderse de los indios” (AGI, 1702, f. 11/12va) en el territorio urbano. Además, se mencionaba previamente, en 1702, la carencia de armas de los vecinos para hacer frente a los avances de “maloquear y defenderse [sic] de los indios gentiles” (AGI, 1702, f. 14/ 15va). De la inscripción paleográfica colonial se comprende la presencia y la persistencia de la resistencia de los grupos indígenas en el territorio circundante de San Juan de la Frontera, aun transcurridos más de ciento cincuenta años desde su fundación.

Cuando los documentos hablan de las características peculiares de los indígenas refieren a su condición de “gentil” o de llevar a cabo “maloqueadas”. El primer término induce a pensar en indígenas no evangelizados, esto es, que no formaban parte de la comunidad urbana y cristiana, que no habían podido ser sometidos por la colonia española al vasallaje. El segundo concepto provendría del vocablo mapudungun *malokan*, formar maloca, un asalto o una incursión al poblado con fines de pillaje (Lenz, 1904). Ya sea por no formar parte de la mano de obra servil y evangelizada que vivía en el interior de la ciudad, o por organizar invasiones desde la periferia, se trataba de indígenas que habitaban en la frontera del espacio citadino. Sin embargo, en términos estrictamente epistemológicos y metodológicos, la autora apuntó la referencia directa de un discurso que no puede ser contrastado con la fuente que citó. Esta situación deja sin la suficiente solvencia

historiográfica al principal enunciado, que artificio como soporte de la investigación. A pesar de ello, la derivación narrativa del material heurístico nos permite lograr establecer otros nexos lingüísticos del documento original y la realidad que construye.

De cara a este último estadio de la pesquisa, en nuestra investigación hubo un registro exhaustivo del material disponible en otro fondo archivístico, hemerográfico y bibliográfico, pero esta vez local. Se trataba de penetrar en la fuente oral que restaba del primer texto seleccionado perteneciente a Fanchín (1994), cuyo testimonio heurístico corresponde al comentario expresado por su asesora, Isabel Gironés. Allí nos encontramos con un trabajo editado en Chile a mediados del siglo XX.

El documento parece haber compartido, con más de media centuria de anticipación, el mismo sentido de aquella cita archivística no reseñada de manera directa primero y de referencia inconexa después. Constituye, en este caso, una cita bibliográfica. El autor del trabajo apunta:

1702

377. CARTA DEL CABILDO DE SAN JUAN A SU MAJESTAD EN QUE DA CUENTA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CIUDAD.

El Cabildo de la Ciudad de San Juan de la Frontera, en carta fechada a 10-III-1702, dice a Su Majestad que dicha Ciudad fue fundada ha ciento sesenta años y que llamóse de la Frontera por haberlo sido de los indios del Norte y de los del Valle de Calchaquí a quienes sus vecinos conquistaron y redujeron abriendo el comercio con el Perú y La Plata, que estaba interrumpido (Espejo, 1954, pp. 536- 537).

Se trata de un digesto documental, publicado bajo auspicios oficiales del gobierno trasandino, que recopiló comentarios sintéticos de fuentes coloniales del Cuyo chileno. En líneas generales, coincide con las fechas y con el propósito del documento español al que accedimos en el Archivo General de Indias de Sevilla; pero el extracto sobre la denominación fronteriza de la ciudad sigue constituyendo un vestigio indiciario, directo o indirecto, que se mantuvo abierto al menos en términos documentales por más de trescientos años.

Conclusión

Consideramos que lo expuesto nos coloca frente a un problema que el profesor Christophe Giudicelli definiría como de humildad metodológica.² La historiografía sanjuanina ha hecho de sus principales objetos de estudio temas que podían resolverse mediante la veracidad documental. Así frente a la pregunta sobre qué se entendía por frontera,

² En marzo de 2023, Christophe Giudicelli dictó el curso de posgrado “De la heteronomía a la etnificación, los casos de Tucumán y Nueva Vizcaya”, en el marco del Doctorado en Ciencias Antropológicas de la FFyH-UNC. Allí expresó verbalmente la necesidad de que toda pesquisa historiográfica cuente con un principio de humildad metodológica frente aquello que efectivamente no conocemos, pero creemos conocer.

observamos que las respuestas aludían a la carga conceptual en torno a la cordillera; a los límites jurisdiccionales imaginados por el régimen colonial; y quizás con menos fuerza pero presente en fuentes relevadas para este trabajo, como Sarmiento (2011) o Fanchin (1994), a la idea de frontera vinculada a la presencia indígena.

No obstante, conceptos como “frontera” resultan muy abarcativos y no pueden esclarecerse sin entender su escritura desde una percepción política. Hemos repasado distintas formas disciplinares de entender el carácter fronterizo de San Juan, de modo que resultaría ingenuo creer que hay una verdadera. Lo que afirmamos es que en la frontera se esboza la estela de los grandes conflictos. No es posible leer la producción historiográfica local sin pensar en su correspondencia con las necesidades del orden político para garantizar la gubernamentalidad.

El ejercicio de intentar reponer qué se entendía por frontera hacia el siglo XVI, bajo cuáles lógicas se fundó San Juan, y más aún, cómo ha sido interpretado y reconstruido esto por distintas fuentes, se corresponde con una superestructura económica que imprime los intereses hegemónicos epocales sobre la lectura del pasado. La forma generalizada en que la historiografía ha concebido el archivo es una que lo piensa sin atender a la performance que su propia lectura le imprime. Pero entonces, ¿Cómo habría de ser tratado el archivo? Nos inclinamos por la propuesta de Stoler (2010), quien afirmó:

La verdadera pregunta no es si el “archivo” debe tratarse como un conjunto de normas discursivas, un proyecto utópico, un depósito de documentos, un corpus de enunciados o todas las anteriores. Los archivos coloniales eran a la vez lugares del imaginario e instituciones que creaban historias a medida que ocultaban, revelaban y re producían el poder estatal (Stoler, 2010, p. 476).

Esta cita sugiere algo similar a lo que consideramos que hay que considerar a la hora de realizar trabajo en archivos. Además, el problema común en la historiografía sanjuanina quizás ha sido imprimir un sentido extemporáneo a la noción de frontera, ya que si “el concepto utilizado por los fundadores de la sociedad de la frontera para encasillar a los indios que incorporaban al espacio colonial era el de nación, la aplicación de este concepto casi nunca respetaba su sentido original” (Giudecelli, 2010, p. 166). Por lo tanto, la noción de frontera tenía una doble aplicación, sobre el territorio y sobre los sujetos. Sobre el territorio, imprimiendo una idea de ejercicio soberano que, para 1562, era más una expresión de voluntad que algo real; y sobre los cuerpos de los indios que fueron obligados a cruzar la cordillera a pie hacia el Pacífico, asociando el etnónimo *huarpe* al primitivismo, el atraso, el salvajismo.

El archivo, por su parte, se inscribe allí donde la representación descompone la corporalidad, la desnaturaliza y la ordena en taxones históricos y epidérmicos raciales que se elaboran prácticamente al modo del mito, o sea situados por fuera de la historia y que esconden su carácter de producido (De Oto, 2011). El dominio del territorio se logra en la representación cartográfica de sus fronteras y en la temporalidad que se le imprime

mediante el archivo. Para el sujeto indígena, esto ha favorecido su exclusión de lo coetáneo (Fabian, 2019). Por esta razón, quien lleva a cabo la tarea de historiar debería considerar el carácter construido del archivo y pensar en la propia intencionalidad política que los papeles acumulan junto con los ácaros.

El caso de la fundación de San Juan de la Frontera permite ver que la historiografía local, en su mayoría debido a lo que aquí se ha entendido como operaciones sobre los archivos, ha incurrido en la aceptación de la intención colonial de fundar para gobernar. Sabemos que hacia 1630 los indígenas sublevados —entre los que se encontraban Puscama y Managua en Valle Fértil, los Alcani en Mogna y los caciques del Río Bermejo—, constituyeron una alianza militar sin precedentes (Ardissone y Grondona, 1953; Escolar, 2021). También sabemos que el sueño sarmientino de fundar la Escuela Normal en su ciudad natal se vio impedido por la peligrosidad que implicaba la travesía para las maestras estadounidenses hasta San Juan. Finalmente, la primera Escuela Normal fue creada en Paraná debido a la belicosidad que aún signaba al territorio. Entonces, ¿qué nos haría pensar que hacia el siglo XVI esta situación era más estable?

Si aceptamos que la fundación de San Juan de la Frontera se hizo en el marco de cierta crisis institucional ocasionada por la guerra de la Araucanía —similar a la que motivó la exploración al sur de La Pampa hacia 1620 (Jiménez, 1998)—, y nos permitimos desconfiar de la afirmación del cronista Fray Reginaldo de Lizarraga “los indios recibieron pacíficamente a los españoles y encontraron en el hombre blanco, un instrumento para la liberación” (Videla, 1984, p. 12), recordaremos que la conquista fue un proceso de incorporación de mano de obra indígena a la economía colonial (Roitman, 1996). La lectura historiográfica no debe prescindir de analizar las formas en que se configuran los distintos regímenes de acumulación de capital (Jofré y Heredia, 2022).

En este sentido, gracias a un abordaje etnográfico de las fuentes y archivos, estamos en condiciones de responder que la frontera de San Juan era la del mundo indígena, ubicado casi taxativamente en las 30 leguas descritas en el acta de fundación. Así, los espacios de frontera habrían sido, al sur: Guanacache; al este: el Río Bermejo; y al norte: Mogna. En base a estos tres tropos fronterizos, se erigió la Villa española en San Juan. Estos fueron desde entonces, el contrapeso antropológico y sociocultural que permitió imaginar el oasis central en oposición a los espacios marginales que le hicieron de frontera. Contrariamente a la certeza historiográfica con que se instó a pensar que el carácter fronterizo de San Juan estaba asociado a su vínculo jurídico-político con otros espacios coloniales, en esta investigación se intentó discutir la certeza de esto, aplicando lo que se entiende como revisionismo indígena (Escolar, 2021; Garcés, 2023), y plantear la posibilidad de que la frontera tan inestable nos hable más de los pueblos originarios que de las jurisdicciones coloniales.

A modo de cierre, agradecemos a Iñaki y a Leticia por permitirnos el acceso a las fuentes inéditas del Archivo General de Indias de España, y a María Pía por su colaboración en la lectura paleográfica y diplomática. También saludamos al personal de la Facultad de

Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan: a Juan José Nissen de la Biblioteca; a Lautaro del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas por su asesoramiento en lexicografía; y a Silvana del Instituto de Investigaciones de Historia Regional y Argentina por el acceso a su documentación. Reconocemos a Alejandro y Diego del CONICET por sus lecturas atentas y observaciones criteriosas.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, A. (1987). *Voces de San Juan: castellano básico, voces castellanas desconocidas en San Juan*. San Juan: Ed. Sanjuanina.
- Ardissone, R. y Grondona, F. (1953). *La instalación aborígen en Valle Fértil*. Buenos Aires: Departamento de Geografía. Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Real Academia Española (2010). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana. Real Academia Española.
- Arias, H. y Varese, C. (1966). *Historia de San Juan*. Mendoza: Spadoni.
- Bajtín, M. (2011). *Las fronteras del discurso*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- Bloch, M. (1982). *Introducción a la historia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Briones, C. (1998). *La alteridad del "cuarto mundo". Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Canivell, J. y Graciani, A. (2015). Caracterización constructiva de las fábricas de tapia en las fortificaciones almohades del antiguo Reino de Sevilla. *Arqueología De La Arquitectura*, 12, 201-503. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5344566> (Consultado: 05/04/2024).
- Comadrán Ruiz, J. (1968). *Historia política, económica, social y cultural de la Provincia de Cuyo*. Buenos Aires: Plaza y Janes.
- Corominas, J. (1954). *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Davire, D. y Malberti, S. (1999). *Historia de Jáchal*. San Juan: Legislatura de San Juan.
- De Oto, A. (2011). Aimé Cesaire y Frantz Fanon. Variaciones sobre el archivo colonial-descolonial. *Tabula Rasa*, 15, 149-169. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/396/39622587009.pdf> (Consultado: 16/07/2024).
- Díaz, E. (2010a). *La filosofía de Michel Foucault*. Buenos Aires: Biblos.
- Díaz, E. (2010b). *Metodología de las ciencias sociales. 2da ed.* Buenos Aires: Biblos.
- Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la nación. Identidades huarpe y modos de construir soberanía*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Escolar, D. (2021). *Los indios montoneros. Un desierto rebelde para la nación argentina. Guanacache siglos XVIII-XX*. Buenos Aires: Prometeo.
- Espejo, J. (1954). *La Provincia de Cuyo del Reino de Chile*. Santiago: Fondo histórico y bibliográfico José Toribio Medina.
- Fabian, J. (2019). *El tiempo y el otro. Cómo construye su objeto la antropología*. Bogotá: Universidad de los Andes.

- Fanchín, A. (1994). *Familia y sociedad en San Juan colonial* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, San Juan.
- Fanchín, A. (2007). *Población y ocupación del espacio en San Juan (S. XVII-XVIII)*. Ponencia presentada en las IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina: Huerta Grande, Córdoba.
- Fanchín, A. (2015). *El hogar, la familia y las alianzas. San Juan de la Frontera (Siglos XVII- XVIII)*. Rosario: Prohistoria.
- Fernández, R. (1919). *Historia de San Juan*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: las ediciones de la piqueta.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Frau, S. y Ruiz, V. (2006). Algunos datos históricos de Albardón a través de su patrimonio. En A. Sánchez y J. Gnecco (Eds.), *Aportes desde la historia a la revalorización del patrimonio cultural sanjuanino* (pp. 15-35). San Juan: Universidad Nacional de San Juan.
- Gallero, D. et al. (2016). El uso del tapial en las fortificaciones medievales de Castilla-La Mancha. En J Gil (Ed.), *Actas de las Segundas Jornadas sobre Historia, Arquitectura y Construcción fortificada*. Madrid: Instituto Juan de Herrera.
- Garcés, D. J. (2023). Primero fue el desierto, luego sobre él un oasis. Un revisionismo indígena para la historiografía cuyana. *Revista Intersticios de la política y la cultura*, 23, 239-249. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/41263> (Consultado: 22/11/2024).
- Garcés, D. (2020). Turismo étnico sin comillas. En C. Álvarez, J. M. Bompadre y C. Marchesino (Eds.), *Encrucijadas de la interculturalidad en tiempos multiculturales* (pp. 77-88). Buenos Aires: Prometeo.
- Gascón, M. (2011). Cuyo en el espacio imperial. La fase de configuración 1580-1680. *Tefros*, 9, 1-20. Recuperado de: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/235> (Consultado: 03/05/2024).
- Garzón, T. (1910). *Diccionario argentino*. Barcelona: Imprenta Elzeviriana de Borrás y Mestres.
- Genini, G. (2013). *Aportes al conocimiento de la relación entre la ocupación prehispánica del espacio y la conquista española en San Juan*. Ponencia presentada en XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Gez, J. (2011). *Historia de la Provincia de San Luis*. Comisión Nacional del Centenario de la Independencia. San Luis: San Luis Libro.
- Gil Crespo, I. (2013). *Técnicas medievales de construcción en tapias de tierra y de cal y canto. Construcción con tierra, patrimonio y vivienda*. Ponencia presentada en X Congreso de Arquitectura de tierra en Cuenca de Campos. Universidad de Valladolid, Valladolid.

- Giudicelli, C. (2010). Historia de un equívoco: la traducción etnográfica de las clasificaciones coloniales. El caso neovizcaíno. En C. Giudicelli (Ed.), *Fronteras movedizas Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras de las Américas* (pp. 139-171). México: El Colegio de Michoacán.
- Gómez, O. (1936). *San Juan*. San Juan: Boletín Oficial
- Guerrero, C. (1962). *Juan Jufré y la Conquista de Cuyo*. San Juan: Uribe Yanzón.
- Guerrero, C. (1963). *Lugares históricos de San Juan*. San Juan: Sanjuanina.
- Herder, J. G. (1968). Genio Nacional y Medio Ambiente. En A. Fernández Bravo (Comp.), *La Invención de la Nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha* (pp. 27-53) Buenos Aires: Manantial.
- Hudson, D. (1966). *Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo*. Mendoza: Edición Oficial.
- Jiménez, J. F. (1998). Encomenderos arruinados, incas fugitivos, beliches y corsarios holandeses. Los orígenes de la expedición en búsqueda de los césares de Jerónimo Luis de Cabrera (1620-1621). *Anuario IEHS* (13), 173-192. Recuperado de: <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/3078> (Consultado: 07/12/2024).
- Jofré, I. C. y Heredia, D. E. (2022). Habitando los bordes de las antropologías y arqueológicas periféricas en Argentina. *RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 43 (3), 291-306. Recuperado de: <https://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/8782> (Consultado : 07/12/2024).
- Larraín, N. (1906). *El País de Cuyo*. Buenos Aires: Alsina.
- León, N. (2018). Del “quispi” a la acequia... De la aldea a la ciudad. En I. Martínez Fredes (Ed.), *Otros Proyectos Posibles* (pp. 65-85). San Juan: Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad Nacional de San Juan.
- Lenz, R. (1904). *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- Levillier, R. (1945). *Guerras y conquistas en Tucumán y Cuyo*. Buenos Aires: Porter.
- López Martínez, F. J. (1999). Tapias y tapiales. *Loggia, Arquitectura & Restauración*, 8, 74-89. Recuperado de: <https://doi.org/10.4995/loggia.1999.5288> (Consultado: 11/10/2024).
- Mileto, C., Vegas, F. y López, J. M. (2011). Criterios y técnicas de intervención en tapia. La restauración de la torre Bofilla de Bétera (Valencia). *Informes De La Construcción*, 63 (523), 81-96. Recuperado de: <https://doi.org/10.3989/ic.10.014> (Consultado: 17/10/2024).
- Mó, F. (1990). *Cosas de San Juan*. San Juan: Lara.
- Musset, A. (2012). *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Osán, M. y Pérez, V. (2006). *Diccionario de americanismos en Salta y Jujuy*. Madrid: Arco.
- Plager, F. (Coord.) (2008). *Diccionario integral del español en la Argentina*. Buenos Aires: Voz Activa.
- Ponte, R. (1987). *Mendoza, aquella ciudad de barro*. Mendoza: Municipalidad de Mendoza.

- Puebla, F., Philp, M., Leoni, M., y Guzmán, D. (2021). *La construcción historiográfica en San Juan. Trayectos institucionales y estudios del pasado sanjuanino entre dos siglos (XIX-XX)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Rodríguez, N. (Dir.) (1997). *Nueva historia de San Juan*. San Juan: EFU.
- Roitman, D. (1996). *San Juan, la ciudad y el oasis*. San Juan: EFU.
- Román, A. (1901). *Diccionario de chilenismos*. Santiago de Chile: San José.
- Romero, J. (2001). *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sarlo, B. y Altamirano C. (1997). *Literatura y sociedad*. Buenos Aires: Edicial.
- Sánchez, A. (2013). *La ciudad y su gente, la ciudad de San Juan de la Frontera y su dinámica demográfica*. San Juan: EFU.
- Sarmiento, D. F. (2011). *Recuerdos de provincia*. Buenos Aires: Emecé.
- Scalvini, J. (1967). *Historia de Mendoza*. Mendoza: Spadoni.
- Soler, E. (2009). La técnica del tapial en las fortificaciones y despoblados de Sharq al-Andalus: Un estudio arquitectónico constructivo. En S. Huerta, R. Marín, R. Soler, y A. Zaragoza (Eds.), *Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción* (pp. 1361-1370). Instituto Juan de Herrera, Valencia.
- Stoler, A. L., y Sierra, J. (2010). Archivos coloniales y el arte de gobernar. *Revista Colombiana De Antropología*, 46 (2), 465–496. Recuperado de: <https://doi.org/10.22380/2539472X.1078> (Consultado: 07/12/2024).
- Tovar, A. y Agud, M. (1991). *Diccionario etimológico vasco*. San Sebastián: Gipuzkoako Foru Aldundia.
- Van Gennepe, A. (2008). *Los ritos de paso*. Madrid: Alianza.
- Videla, H. (1962). *Historia de San Juan (T.I.)*. Buenos Aires: Academia del Plata, Universidad Católica de Cuyo.
- Videla, H. (1982). *Historia de San Juan*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Videla, H. (2021). La epistemología del archivo histórico como práctica académica situada. *Saberes Y prácticas. Revista De Filosofía Y Educación*, 6 (2), 1–17. Recuperado de: <https://doi.org/10.48162/rev.36.029> (Consultado: 05/12/2024).
- Videla, H. y Saharrea, I. (2023). Una epistemología de la Historia en clave situada: escrituras y políticas sanjuaninas (UNSJ, Argentina 1983- 1993). *Debates Por La Historia*, 11 (2), 55–79. Recuperado de: <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v11i2.1171> (Consultado: 03/12/2024).
- White, H. (1992). *El contenido de la forma*. México: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes archivísticas

- Archivo General de Indias (AGI). *Petición del Cabildo de San Juan de la Frontera*. Sevilla, Audiencia de Chile, legajo 107. 10 de marzo de 1702. 15 fojas.
- Archivo Histórico de la Provincia (AGPa). *Libro de Actas del Cabildo. Ciudad de Mendoza*, documento 7, carpeta 9. Años 1605- 1608. 65 fojas.

Archivo Histórico de la Provincia (AGPb). *Libro de Actas del Cabildo*. Ciudad de Mendoza, documento 5, carpeta 9. Años 1602- 1603. 13 fojas.

Archivo Histórico de la Provincia (AGPc). *Libro de Actas del Cabildo*. Ciudad de Mendoza, documento 4, carpeta 9. Años 1599- 1601. 20 fojas.

Archivo Histórico de la Provincia (AGPd). *Libro de Actas del Cabildo*. Ciudad de Mendoza, documento 1, carpeta 9. Años 1566- 1567. 28 fojas.

Para citar este artículo:

Videla, Hernán y Garcés, Diego Javier (2024). Epistemes territorializadas, heteronomías situadas y narrativas etnohistoriográficas como dispositivo genealógico en San Juan de la Frontera. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 26, 117-144.